



ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2026

La Victoria, 22 de enero de 2026

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTOS:

La propuesta de condecoración presentada por los Señores Regidores, el Acta de N° 001-2026, de la Comisión Especial de Condecoraciones; en la cual se propone el otorgamiento de la Condecoración "MEDALLA LA VICTORIA" a ocho ciudadanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, establece que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza N° 464/MLV, se aprobó la Ordenanza que establece el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Títulos que otorga la Municipalidad Distrital de La Victoria;

Que, el artículo 4° numeral 4.3. establece que la condecoración "MEDALLA LA VICTORIA" se otorga a autoridades, personalidades y ciudadanos nacionales o extranjeros en reconocimiento a su destacada trayectoria y valioso aporte a la sociedad; y que, para el otorgamiento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ordenanza antes citada, se requiere que la Comisión Especial de Condecoraciones formalice las propuestas aprobadas mediante actas, la cuales son remitidas y finalmente aprobadas mediante Acuerdo de Concejo;

Que, mediante Acta N° 001-2026, la Comisión Especial de Condecoraciones, por acuerdo unánime, ha propuesto al Concejo Municipal otorgar la condecoración "Medalla La Victoria" al señor Martin Jorge Luis Guevara Martínez, Director Musical de la Orquesta La Novel de La Victoria; por su destacada trayectoria artística en el ámbito de la composición y la música, mediante la cual ha contribuido a la difusión y revaloración de la identidad cultural del distrito de La Victoria; así como por su compromiso con el desarrollo cultural y su servicio a la comunidad victoriana;

Que, de lo expuesto en la Sesión Ordinaria de Concejo Ordinaria N° 01, se advierte que la persona propuesta reúne los méritos y requisitos exigidos por la normativa vigente para acceder a la distinción señalada, correspondiendo al Concejo Municipal reconocer su destacada labor y contribución al desarrollo cultural del distrito de La Victoria, haciéndose acreedor a la "Medalla La Victoria", condecoración que otorga la Municipalidad Distrital de La Victoria a autoridades, personalidades y ciudadanos nacionales o extranjeros, en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria y valioso aporte a la sociedad;

Estando a las consideraciones expuestas; y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 8) del artículo 9°, artículo 39° y artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto **UNANIME** de los Regidores asistentes; con dispensa del trámite de la lectura y de aprobación del acta y con cargo a redacción;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - OTORGAR la condecoración "MEDALLA LA VICTORIA" al señor Martin Jorge Luis Guevara Martínez, Director Musical de la Orquesta La Novel de La Victoria; por su destacada trayectoria artística en el ámbito de la composición y la música, mediante la cual ha contribuido a la difusión y revaloración de la identidad cultural del distrito de La Victoria; así como por su compromiso con el desarrollo cultural y su servicio a la comunidad victoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de la Información la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Victoria (www.munilavictoria.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar (www.transparencia.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LUIS ANTONIO TIPACTI PEÑA
Secretario General


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
RUBEN CANO ALTEZ
ALCALDE